



INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO
Informe de la Junta Directiva y el Presidente
a la Asamblea de Accionistas de UNE EPM Telecomunicaciones S.A.
Marzo de 2024

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 36 de los Estatutos Sociales y según lo contemplado en el Código de Gobierno Corporativo de la Sociedad, la Junta Directiva y el Presidente de UNE EPM Telecomunicaciones S.A. ("UNE"; la "Sociedad" o la "Compañía"), presentan a la Asamblea General de Accionistas el siguiente informe de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2023, que incluye:

- I. La estructura de la propiedad accionaria de la Sociedad
- II. La estructura de gobierno de la sociedad:
 - a) Asamblea General de Accionistas
 - b) Junta Directiva
 - c) Comité de Auditoría
- III. Información sobre Operaciones con partes relacionadas y manejo de conflicto de intereses
- IV. Descripción del Sistema de Control Interno de la Sociedad
- V. Descripción del Sistema de Gestión de Riesgos de la Sociedad

Adicionalmente, la Junta Directiva y el Presidente de la Sociedad se permiten señalar que:

1. Se ha dado estricto cumplimiento a lo establecido en los Estatutos Sociales de la Sociedad, los cuales dictan entre otros aspectos, medidas específicas respecto del gobierno de ésta.
2. Se han cumplido las medidas contempladas en el Código de Gobierno Corporativo, donde se establecen prácticas que propenden por asegurar el respeto de los derechos de accionistas e inversionistas.
3. En el 2023 se dio continuidad a la implementación de medidas de gobierno corporativo incluidas en el Código de Buenas Prácticas Corporativas emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia ("SFC"), que fortalecen el gobierno societario.
4. La Compañía diligenció el Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas. Dicho Reporte se encuentra publicado en la página web de la Compañía, en el siguiente enlace:
<https://www.tigo.com.co/legal-y-regulatorio/politicas-tigo#inversionistas-une-telco-gobierno-corporativo> y se anexa a este informe. A través de la implementación de nuevas políticas y la documentación de prácticas de gobierno corporativo, durante el 2023, se alcanzó un porcentaje de cumplimiento del setenta y cuatro





punto cinco por ciento (74.5%) de las recomendaciones establecidas por la SFC, en el Código de Mejores Prácticas Corporativas, superando el porcentaje obtenido el año pasado de setenta y tres por ciento (73%).

5. Asimismo, durante el año se atendieron los requerimientos de información remitidos por los entes de vigilancia y control.
6. Para garantizar la adecuada revelación de la información, todas las decisiones importantes de la Junta Directiva, así como los hechos relevantes de la Sociedad fueron publicados como información relevante, según el procedimiento contemplado en el capítulo de revelación de información del Código de Gobierno Corporativo de la Sociedad y con la Política de Procedimiento de Información Relevante¹.
7. Toda la información relevante se encuentra a disposición de los interesados en la página web de la Sociedad y en el Registro Nacional de Valores y Emisores (el “RNVE”), que podrá ser consultada en la página web de la SFC www.superfinanciera.gov.co.

I. Estructura de la propiedad accionaria de la Sociedad

UNE es una sociedad de economía mixta mayoritariamente pública, organizada bajo la forma de una sociedad anónima, cuya composición actual se encuentra dividida en dos (2) grupos de accionistas, los accionistas correspondientes al Grupo Millicom (los “Accionistas Millicom”), y los accionistas del Grupo EPM (los “Accionistas EPM” junto con los Accionistas Millicom, los “Accionistas”).

Los Accionistas Millicom corresponden a las siguientes sociedades:

- Millicom Spain S.L.
- Global Peak S.L.
- Global Albion S.L.
- S.L., Peak Record S.L.
- Peak Five S.L.

Los Accionistas EPM corresponden a: Empresas Públicas de Medellín E.S.P (“EPM”), y el Instituto de Deportes y Recreación de Medellín (el “INDER”).

Los accionistas de UNE, EPM y Millicom Spain S.L. (Millicom) detentan en conjunto el noventa y nueve punto noventa y nueve por ciento (99.99%) de las acciones en circulación de la Sociedad.

¹ Política aprobada mediante oficio dentro del trámite No. 2022126549-000-000 de la SFC.



Durante el año 2023, EPM y los Accionistas Millicom, realizaron una capitalización de la Compañía por valor de quinientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve millones novecientos noventa y tres mil novecientos diez pesos con setenta y dos centavos (\$599.999.993.910,72) correspondiente a la emisión de un millón quinientas ochenta y tres mil cuatrocientas cuarenta y cuatro (1.583.444) acciones ordinarias, a la cual se hará mención en detalle más adelante.

A la fecha la composición accionaria de la Sociedad es la siguiente:

ACCIONISTAS	Acciones Clase A	Acciones Clase B	Porcentaje (%)
Empresas Públicas de Medellín E.S.P – EPM	5.015.031	3	50.000000%
Instituto de Deporte y Recreación – INDER	1	0	0,000010%
Millicom Spain S.L.	5.014.029	0	49.989998%
Peak Record S.L.	251	0	0,002502%
Peak Five S.L.	251	0	0,002502%
Global Albion S.L.	251	0	0,002502%
Global Locronan S.L.	251	0	0,002502%
TOTAL	10.030.065	3	100%

Los Accionistas Millicom tienen el control conjunto de UNE, tal y como se encuentra registrado en el certificado de existencia y representación legal de la Sociedad.

De acuerdo con la anterior composición accionaria, ningún miembro de la Junta Directiva, de la Alta Gerencia o de la Administración es propietario directa o indirectamente de acciones de la Sociedad. La Sociedad cuenta con 70.027.081.552 acciones en reserva y no tiene acciones propias en su poder.

Durante el 2023, ninguno de los miembros de la Junta Directiva o de la Administración de la Sociedad realizó operaciones con las acciones o demás valores emitidos por UNE.

Los accionistas de la Sociedad han regulado ciertas materias a través de la suscripción de un Acuerdo de Accionistas (el "[Acuerdo de Accionistas](#)"), el cual ha sido depositado ante la Sociedad y en el cual se encuentran reguladas las mayorías especiales, la conformación, períodos y cambios en los miembros de Junta Directiva, reglas especiales de votación de la Asamblea de Accionistas y Junta Directiva, así como algunas reglas especiales de votación en consideración a ciertas materias, entre otros. Este Acuerdo de Accionistas fue debidamente divulgado al mercado a través de la publicación de información relevante.

II. Estructura de gobierno de la Sociedad



a. Asamblea General de Accionistas

La Sociedad cuenta con un Reglamento Interno de la Asamblea de Accionistas que se encuentra disponible en la página web de la Compañía, en el siguiente enlace: <https://www.tigo.com.co/legal-y-regulatorio/politicas-tigo#inversionistas-une-telco-perfil-corporativo>.

El treinta y uno (31) de marzo 2023 se celebró la reunión ordinaria de la Asamblea de Accionistas en la que se consideraron los informes de fin del ejercicio del 2022 de la Sociedad. Adicionalmente, la Asamblea tomó decisiones en ocho (8) ocasiones mediante el procedimiento de voto escrito contemplado en el artículo 20 de la Ley 222 de 1995.

En la reunión ordinaria de la Asamblea se encontraban representados el cien por ciento (100%) de las acciones en circulación de la Sociedad. La Compañía puso a disposición de los accionistas la información relacionada con los temas a tratar en la reunión de Asamblea y envió a los accionistas un modelo de carta de representación que contenía las propuestas de acuerdo, para facilitar la adecuada representación de todos los accionistas.

Los Estatutos Sociales y los distintos instrumentos de gobierno corporativo no prevén disposiciones que alteren significativamente el régimen de funcionamiento de la Asamblea contenido en la normatividad mercantil vigente.



1. Principales decisiones de la Asamblea General de Accionistas

Estas fueron las principales decisiones tomadas por la Asamblea de Accionistas durante el año 2023:

En la reunión ordinaria de la Asamblea, se acordó lo siguiente:

- Aprobación del Informe de Gestión de 2022.
- Aprobación de los Estados Financieros Separados y Consolidados de propósito general, certificados y dictaminados con sus notas al 31 de diciembre de 2022.
- Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.
- Elección de Junta Directiva, junto con la asignación de los honorarios.
- Elección del Revisor Fiscal y fijación de su remuneración.

En la misma sesión, la Asamblea General de Accionistas, de manera unánime, ratificó la autorización otorgada para la ampliación del cupo global y el plazo de vigencia del Programa de Emisión y Colocación de deuda pública interna de la Sociedad, incluyendo las siguientes consideraciones:

- (i) la posibilidad de realizar emisiones de bonos que permitan el pago en especie por parte de los inversionistas;
- (ii) la posibilidad de tener reaperturas de emisiones de bonos realizadas con cargo al Programa de Emisión y Colocación;
- (iii) la posibilidad de emitir papeles comerciales; y
- (iv) la posibilidad de emitir bonos de deuda pública interna vinculados al desempeño sostenible y bonos de deuda pública interna con destinación específica (bonos verdes, bonos sociales y bonos sostenibles).

2. Capitalización de UNE

Mediante decisión adoptada el dieciocho (18) de octubre de 2023, la Asamblea General de Accionistas, de manera unánime, aprobó la emisión y colocación de un millón quinientas ochenta y tres mil cuatrocientas cuarenta y cuatro (1.583.444) acciones ordinarias de UNE a un valor de \$378.920,88 cada una, que corresponde a una capitalización por valor de COP \$599.999.993.910,72 (la "Capitalización"). Así mismo, instruyó a la Junta Directiva de UNE para que emitiera el Reglamento de Emisión y Colocación de acciones, lo cual fue publicado oportunamente mediante el mecanismo de Información Relevante de la SFC.



Acto seguido, la Junta Directiva de la Compañía aprobó el Reglamento de Emisión y Colocación de acciones, sin sujeción al derecho de preferencia, con la finalidad de que EPM pudiera adquirir en bloque el cincuenta por ciento (50%) de la emisión.

De la decisión anterior, se resalta que:

- La capitalización fue acordada unánimemente por los Accionistas, quienes decidieron que la Capitalización la realizarían los Accionistas Millicom y EPM, excluyendo únicamente al INDER quien, dicho de paso, de acuerdo con su participación, no alcanzaba a suscribir una (1) acción.
- El número de accionistas después de la Capitalización se conservaba inalterado.
- Las condiciones en las que se realizaría la Capitalización fueron acordadas por todos los Accionistas, de manera unánime.
- El accionista que no suscribió la emisión (INDER) aceptó esta condición por escrito y con antelación a la aprobación del reglamento de emisión y colocación de acciones por parte de la Junta Directiva, lo que implica su renuncia expresa a la suscripción de las acciones correspondientes a su participación. En este sentido, cualquier derecho de preferencia a nivel estatutario o contractual que tuviera el INDER frente a la Capitalización se entiende ya evacuado al haber sido renunciado de manera previa, expresa y por escrito por dicho accionista con la suscripción del otrosí modificatorio al Acuerdo de Accionistas de la Compañía y donde se trató de manera expresa este proceso de Capitalización.
- Los Accionistas Millicom y EPM adquirieron en proporción a su participación las acciones, y por tanto la Compañía siguió siendo mayoritariamente pública.
- Los derechos de terceros no se vieron afectados por la Capitalización, por el contrario, esta Capitalización dio recursos nuevos a UNE con el fin de seguir cumpliendo oportunamente con todas sus obligaciones.

3. Acceso a la Información

Los Accionistas e inversionistas tienen acceso permanente a la información de la Sociedad. Los primeros veinte (20) días de cada mes, la Administración remite a sus Accionistas la información financiera y comercial más relevante; asimismo, con una periodicidad semestral, entrega información sobre litigios, reclamaciones y otros temas de interés.

Los Accionistas tienen representación y asiento en la Junta Directiva, a través de la cual reciben información amplia y suficiente sobre todos los temas del negocio, garantizando de esta manera a los Accionistas el acceso a información completa y adecuada para la toma de decisiones.



De acuerdo con sus obligaciones como emisor de valores, UNE publica en el link de Inversionistas de su página web <https://www.tigo.com.co/conocenos/inversionistas-une-telco>, información básica de la Sociedad e información sobre la situación de la Compañía, de acuerdo con los estándares de revelación de información exigidos en el Reglamento General de la Bolsa de Valores Colombia y en la Circular Única de la misma entidad.

La información financiera de la Compañía se revela trimestralmente en el estado de situación financiera separado y el estado de resultado integral separado, disponibles en dicho portal web, así como también mediante el mecanismo de publicación de Información Relevante en cumplimiento de la Circular Externa 012 de 2022 expedida por la SFC.

Adicionalmente, cualquier hecho relevante, que deba ser tenido en cuenta por nuestros inversionistas al momento de tomar sus decisiones de inversión, se publica en el portal de Información Relevante de la SFC y en la página web de la Sociedad, en el siguiente enlace: <https://www.tigo.com.co/legal-y-regulatorio/politicas-tigo#inversionistas-une-telco-informacion-relevante>

Asimismo, la Sociedad cuenta con un buzón electrónico para la atención de sus inversionistas relacionconinversionistas@tigo.com.co; a través de éste se pueden realizar consultas, quejas, reclamos o solicitar información.

b. Junta Directiva

La Sociedad cuenta con un Reglamento de Junta Directiva que se encuentra publicado en su página web <https://www.tigo.com.co/conocenos/inversionistas-une-telco>.

La Junta Directiva es el máximo órgano de administración de UNE y es el órgano de supervisión y control, el cual encomienda la gestión ordinaria de los negocios de la Sociedad en cabeza de los órganos ejecutivos y del equipo de dirección.

Los miembros de la Junta Directiva de UNE cuentan con probadas capacidades profesionales, técnicas, personales y la experiencia para administrar y llevar a cabo la dirección estratégica de la Sociedad. Sus hojas de vida se encuentran divulgadas a través de nuestro portal web, en el enlace: <https://www.tigo.com.co/conocenos/inversionistas-une-telco>.

La nominación y estudio de perfiles de los candidatos y la designación de los miembros de la Junta Directiva son responsabilidades que recaen en los Accionistas de acuerdo con el Acuerdo de Accionistas, los cuales contemplan la conformación por parte de los Accionistas de una plancha única para integrar la Junta. Los Accionistas deben realizar sus





mejores esfuerzos en la designación de los miembros de la Junta Directiva de la Compañía; a través de esta plancha única los Accionistas se encuentran debidamente representados en la Junta Directiva de la Sociedad.

Este órgano directivo se encuentra actualmente conformado por siete (7) miembros principales y siete (7) suplentes, dos (2) de los cuales ostentan la calidad de independientes, los demás se identifican como miembros patrimoniales. Asimismo, la Junta Directiva tiene un invitado permanente, designado por EPM.

En la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad realizada el 31 de marzo de 2023, se conformó la Junta Directiva para el período 2023-2024, mediante la presentación de una plancha única, de la siguiente manera:

Miembro Principal	Miembro Suplente
Sheldon Bruha	Leopoldo Gutierrez
Karen Salas-Morales	Salvador Escalón
Paola Ballesteros	Esteban Iriarte
Juan Pungiluppi	Xavier Rocoplán
Martha Lucia Duran	Darío Amar Florez
Diego Mauricio Barreto	Teresa Isabel Hoyos
Sergio Andres Restrepo	Mario Federico Pinedo

Durante el año 2023, la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad realizó los siguientes cambios a la Junta Directiva:

- Se designó a Nina Muyshondt, como miembro principal del tercer renglón, en reemplazo de Paola Ballesteros.
- Se designó a Michel Morin, como miembro suplente del tercer renglón, en reemplazo de Esteban Iriarte.
- Se designó a Michel Morin, como miembro principal del tercer renglón, en reemplazo de Nina Muyshondt.
- Se designó a José Leopoldo Gutierrez, como miembro suplente del tercer renglón, en reemplazo de Michel Morin.
- Se designó a Bart K. Vanhaeren, como miembro suplente del primer renglón, en reemplazo de José Leopoldo Gutierrez.

De esta manera, la Junta Directiva, a primero (1) de enero de 2024, quedó conformada así:

Principales	Suplentes	Calidad
Sheldon Bruha	Bart K. Vanhaeren	Patrimonial
Karen Salas-Morales	Salvador Escalón	Patrimonial





Michel Morin	Leopoldo Gutierrez	Patrimonial
Juan Pungiluppi	Xavier Rocoplán	Patrimonial
Martha Lucía Durán ²	Darío Amar Florez	Patrimonial
Diego Mauricio Barreto ³	Teresa Isabel Hoyos	Independiente
Sergio Andres Restrepo ⁴	Mario Federico Pinedo	Independiente

Todos los miembros de la Junta Directiva de UNE son a su vez, miembros de la Junta Directiva de Colombia Móvil S.A. E.S.P., sociedad filial de UNE.

1. Principales decisiones aprobadas en el ejercicio

Durante el 2023, la Junta Directiva aprobó:

- Modificación estructura organizativa: Con el fin de simplificar la estructura organizacional de los altos cargos directivos, la Junta Directiva aprobó la modificación de la estructura organizacional.
- Designación de Vicepresidente de Gente y CFO de la Compañía, frente a la renuncia de Ana María Rubio y Carolina Bernal, respectivamente.
- Aprobar el Reglamento de Emisión y Colocación y el Prospecto de Información del Programa de Emisión y Colocación de Valores de Deuda Pública Interna, el cual incluye la ampliación del plazo, el aumento del cupo global y las siguientes consideraciones:
 - (i) La posibilidad de realizar emisiones de bonos que permitan el pago en especie por parte de los inversionistas;
 - (ii) La posibilidad de tener reaperturas de emisiones de bonos realizadas con cargo al Programa;
 - (iii) La posibilidad de emitir papeles comerciales; y
 - (iv) La posibilidad de emitir bonos de deuda pública interna vinculados al desempeño sostenible y bonos de deuda pública interna con destinación específica (bonos verdes, bonos sociales y bonos sostenibles).

² El cuatro (4) de enero de 2024, Martha Lucía Durán y Darío Amar Florez presentaron a la Junta Directiva su carta de renuncia del cargo, teniendo en cuenta la terminación de su contrato laboral con EPM. Por decisión del nueve (9) de febrero de 2024 de la Asamblea General de Accionistas, se designó a John Alberto Maya como miembro principal dentro del quinto (5) renglón y a Diana Rúa como miembro suplente.

³ Por decisión del nueve (9) de febrero de 2024 de la Asamblea General de Accionistas, se designó a Sandra Gómez Arias como miembro principal dentro del sexto (6) renglón y a Rafael Fernando Roldán Cadavid como miembro suplente. Ambos detentan la calidad de independientes.

⁴ Por decisión del nueve (9) de febrero de 2024 de la Asamblea General de Accionistas, se designó a Andrés Bernal Correa como miembro principal dentro del sexto (6) renglón, en calidad de miembro independiente. El cargo de miembro suplente quedó vacante.



- Aprobación del Reglamento de Suscripción de Acciones de la Compañía correspondiente a la Capitalización.
- Aprobación al Representante Legal para participar en el proceso de selección objetiva del espectro radioeléctrico que llevó a cabo el Ministerio de Tecnologías de la Información y comunicaciones de Colombia (el “MinTic”) a través de la Unión Temporal constituida con Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC, en la banda de 3500MHz (para la prestación de servicios 5G).

2. Quorum de la Junta Directiva

La Junta delibera válidamente con la presencia de por lo menos cinco (5) de sus miembros, dentro de los cuales deberá estar el Presidente de la Junta o su suplente, teniendo en cuenta en todo caso que el invitado permanente designado por EPM no será considerado como miembro para la conformación del quórum.

3. Asistencia a la Junta Directiva

La siguiente tabla contiene el registro de la participación de los miembros (principales y suplentes) de la Junta Directiva, tanto en las reuniones presenciales o no presenciales, que corresponde a diez (10) sesiones, y las decisiones tomadas mediante voto escrito, que corresponden a siete (7):

Participación Miembros Junta Directiva UNE				
Nombre	Calidad	Asistencia	Voto Escrito	
Sheldon Bruha	Principal	9	7	
Leopoldo Gutiérrez	Suplente	1	0	
Karen Salas-Morales	Principal	9	7	
Salvador Escalón	Suplente	1	0	
Paola Ballesteros	Principal	2	5	
Nina Muyshondt	Principal	4	0	
Michel Morin	Principal	4	2	
Esteban Iriarte	Suplente	0	0	
Juan Pungiluppi	Principal	9	7	
Xavier Rocoplán	Suplente	0	0	
Martha Lucía Durán	Principal	10	7	
Darío Amar F.	Suplente	0	0	
Diego Mauricio Barreto	Principal	8	6	



Teresa Isabel Hoyos	Suplente	2	1
Sergio A. Restrepo	Principal	10	7
Mario Federico Pinedo	Suplente	0	0

Darío de Jesús Amar, asistió como invitado permanente principal de la Junta, a todas las reuniones.

4. Relacionamiento de la Junta

Para el cumplimiento de sus funciones, la Junta Directiva puede solicitar la opinión de especialistas independientes en los casos específicos en que lo juzgue conveniente, que serán contratados atendiendo los criterios y las políticas generales de contratación de la Sociedad. En el 2023 la Junta Directiva no contrató la asesoría de especialistas externos.

El órgano directivo mantiene una relación continua con el Revisor Fiscal, de carácter objetivo y profesional, basada en el respeto a su independencia. El Revisor Fiscal es invitado a las reuniones de la Junta Directiva cuando su presencia se considera necesaria para el desarrollo de las sesiones.

5. Remuneración de la Junta Directiva

La remuneración de los miembros de la Junta Directiva fue aprobada por la Asamblea de Accionistas mediante Acta 019 del 14 de agosto de 2014, donde se estableció una remuneración para los miembros independientes por reunión asistida de las sesiones de la Junta Directiva y a sus comités de apoyo, cifra que se ha venido actualizando en el IPC, por decisión de la Asamblea.

Para el período 2023-2024, la Asamblea General de Accionistas aprobó un incremento correspondiente al 13.12% (IPC certificado por el DANE para el 2022) a los honorarios de miembros de Junta que no son empleados de las compañías del grupo EPM ni del grupo Millicom por la asistencia a cada reunión de Junta y/o Comité de Auditoría. De acuerdo con lo anterior, los honorarios por asistencia para el año 2023 -2024 quedan en cuatro millones doscientos setenta y ocho mil trescientos cincuenta y seis pesos (\$4.278.356), tal como fue oportunamente informado al mercado.

Como consecuencia de lo anterior, la Asamblea General de Accionistas fijó un valor máximo de la Junta Directiva correspondiente a sus reuniones ordinarias de setenta y siete millones diez mil cuatrocientos ocho pesos (\$77.010.408), sin contar los honorarios que se causen por la asistencia a las reuniones extraordinarias.



La Sociedad no tiene implementadas reglas o pautas de remuneración variable para los miembros de Junta Directiva. Por tanto, ningún miembro de la Junta Directiva recibirá remuneración con componentes variables vinculados a la buena marcha de los negocios de la Sociedad u otros indicadores de gestión, ni tampoco algún otro tipo de remuneración individual ni colectiva. Sin perjuicio de lo anterior, los miembros de la Alta Gerencia⁵ de la Compañía tienen un salario fijo y un componente de remuneración variable vinculado a la buena marcha de los negocios de la Sociedad u otros indicadores de gestión.

Todos los miembros de la Junta Directiva quedan expresamente excluidos de sistemas retributivos que incorporen opciones sobre acciones o una retribución variable vinculada a la variación absoluta de la cotización de la acción de UNE. Lo anterior, considerando que la Sociedad no es emisor de acciones y que, por tratarse de una sociedad de economía mixta con restricciones expresas para la modificación accionaria, según lo regulado en el Acuerdo Municipal 17 de 2013, no puede modificarse su composición accionaria sin autorización expresa del Concejo de Medellín. Esta consideración es igualmente aplicable a los miembros de la Alta Gerencia de la Compañía.

Considerando que no hay lugar a pagos u honorarios por otros conceptos, el costo máximo de la Junta Directiva es el equivalente a los honorarios establecidos, por el número de reuniones asistidas.

El costo efectivo total de la Junta Directiva para el 2023 fue de ciento diecisiete millones ochocientos nueve mil cien pesos (\$117.809.100), que incluye todos los componentes retributivos pagados a los miembros de la Junta Directiva que no son empleados de las compañías del grupo EPM ni del grupo Millicom. La diferencia entre el valor aprobado por la Asamblea General de Accionistas y el ejecutado correspondió al mayor número de reuniones extraordinarias generadas por las necesidades de la Compañía durante el 2023.

6. Funciones del presidente de la Junta Directiva

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos y en el Reglamento de Junta Directiva, el órgano directivo elige anualmente un Presidente con su respectivo suplente, quien no deberá ser un miembro independiente. Las funciones del Presidente de Junta Directiva y su suplente, además de las contempladas en la normatividad vigente, son las siguientes:

- Garantizar y promover el adecuado funcionamiento de la Junta Directiva y sus comités, de conformidad con los más altos estándares de gobierno corporativo;

⁵ Se entiende por Alta Gerencia a la estructura directiva compuesta por el Presidente y los Vicepresidentes de la Compañía.

- Convocar las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva, de conformidad con lo señalado en el Reglamento de la Junta Directiva y los estatutos;
- Promover la evaluación de los miembros de la Junta Directiva y sus comités, así como la del Presidente y el CFO;
- Cumplir y hacer que se cumplan los estatutos de UNE y las demás disposiciones de los reglamentos internos de la Junta Directiva, si aplica, en relación con la operación de la Junta Directiva;
- Coordinar y planificar el funcionamiento de la Junta Directiva mediante el establecimiento de un plan anual de trabajo basado en las funciones asignadas.
- Impulsar la acción de gobierno de la Sociedad, actuando como enlace entre los Accionistas y la Junta Directiva.
- Velar por la ejecución de los acuerdos de la Junta Directiva y efectuar el seguimiento de sus encargos y decisiones.
- Las demás que le asigne la Junta Directiva de conformidad con los estatutos de UNE y los Acuerdos de Accionistas debidamente depositados en las oficinas de UNE.

Por otra parte, la Junta Directiva tiene un Vicepresidente, cuyas funciones son:

- a. Proponer y determinar la agenda de cada reunión que deberá incluir cualquier asunto requerido de conformidad con la ley, así como aquellos temas o materias típicas y usuales en reuniones de la Junta Directiva y cualquier otro asunto razonable que cualquier miembro de la Junta Directiva proponga;
- b. Dirigir las reuniones de la Junta Directiva;
- c. Coordinar y manejar las reuniones de la Junta Directiva.

Además del Presidente y Vicepresidente, la Junta Directiva cuenta con un Secretario, quien será el Secretario General de la Sociedad y asume las funciones que se le atribuyen en los Estatutos Sociales, a menos que se designe otra persona para actuar como secretario de dichas reuniones.

El Secretario General vela porque la preparación y entrega de la información a los miembros de Junta Directiva se haga de forma oportuna y suficiente, asiste a las reuniones con voz y sin voto en deliberaciones y mediante actas debidamente suscritas por el Presidente de la Junta Directiva, el vicepresidente de la Junta Directiva y por él, darán fe de lo tratado en dichas sesiones. Por otra parte, el Secretario General vela por la legalidad formal de las decisiones y actuaciones de la Junta Directiva, propende por que los procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados, y garantiza la conservación



y consolidación de la documentación social en los libros de actas, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos y demás normativa interna de la Sociedad.

Autoevaluación de la Junta Directiva

De manera anual, los miembros de la Junta Directiva realizan una autoevaluación, con el propósito de conocer las apreciaciones y sugerencias de los miembros de Junta. El cuestionario de Autoevaluación correspondiente al período 2023 fue enviado mediante correo electrónico por el Presidente de Junta Directiva a los miembros del órgano social. El propósito de este cuestionario es evaluar la gestión de la Junta Directiva para el periodo 2023, bajo los siguientes aspectos:

- 1) La relación de la Junta con la Administración de la Sociedad;
- 2) Su desempeño como cuerpo colegiado;
- 3) El desempeño individual del miembro de la Junta Directiva, y;
- 4) La gestión del Comité de Auditoría.

En general, esta evaluación da cuenta de la aprobación a la gestión desarrollada por el órgano, así como a los mecanismos de relacionamiento con la Alta Gerencia y los Accionistas de la Sociedad. Destacando las siguientes consideraciones:

- i) La Junta Directiva supervisa el desempeño y el adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno (“SCI”) de la Sociedad y promueve la adopción de prácticas que favorezcan la correcta administración de los riesgos de la misma;
- ii) Este órgano ejerce las funciones a su cargo, conforme a lo dispuesto en la ley, los Estatutos y documentos relacionados con el Gobierno Corporativo;
- iii) Conocen los roles y responsabilidades que tienen como miembros de la Junta Directiva, y;
- iv) El Comité de Auditoría cumple con las funciones que le fueron encomendadas en los Estatutos y reglamentos de la Sociedad.

c. Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría es el órgano asesor permanente de la Junta Directiva de la Compañía, sin funciones ejecutivas, pero con facultades de evaluación, proposición y asesoramiento dentro de su ámbito de sus funciones y competencias.

Al treinta y uno (31) de diciembre de 2023, el Comité de Auditoría estaba conformado por tres (3) miembros de la Junta Directiva con su respectivo suplente, designados por este Órgano:





- Sergio Andrés Restrepo (miembro independiente de la Junta Directiva y presidente del Comité);
- Diego Barreto (miembro independiente de la Junta Directiva), y;
- Sheldon Bruha.

Adicionalmente, como invitados permanentes del Comité de Auditoría fueron designados por EPM Darío Amar y Carlos Mario Tobón como suplente.

En todas las sesiones del Comité participó sin excepción, Marcelo Cataldo, Presidente de la Sociedad y Carolina Bernal, Vicepresidenta Financiera. Así mismo, asistieron otros miembros de la Administración de acuerdo con la agenda y las necesidades, quienes brindaron información en detalle y ofrecieron precisiones sobre su gestión de los principales asuntos presentados al Comité. Los miembros de la Administración también comentaron sobre la implementación de los planes de mejora derivados de las auditorías realizadas.

Se realizaron seis (6) sesiones ordinarias y una (1) sesión extraordinaria durante 2023. Durante este período, previa verificación del quorum requerido, se trataron los siguientes asuntos:

- Resultados e indicadores financieros de las Compañías que conforman el Grupo Empresarial.
- Informe del Revisor Fiscal y Auditor Externo y revisión de honorarios de Revisoría Fiscal y Auditoría Externa.
- Informes de la Gestión de la Vicepresidencia de Auditoría con los resultados de las auditorías realizadas.
- Cumplimiento del Acuerdo de Accionistas.
- Informes de Gestión y Sostenibilidad.
- Resultados de la evaluación al Gobierno Corporativo.
- Presentación de la Gestión Integral de Riesgos y actualización del Mapa de Riesgos Estratégicos de la Compañía.
- Presentación de la revisión de las operaciones con vinculados económicos.
- Plan anual de la Vicepresidencia de Auditoría, los indicadores de gestión y los resultados del programa de aseguramiento y mejora de la calidad del proceso de Auditoría
- Seguimiento a las acciones de mejora acordadas con la Administración como resultado de las auditorías.
- Análisis de la Estructura de la Vicepresidencia de Auditoría.





Durante el año, se llevó a cabo el seguimiento al Acuerdo de Accionistas, sobre el cual no se evidenció ningún incumplimiento, de los términos pactados o el espíritu de éste. Esta situación confirma la armonía de las relaciones entre los accionistas y sus grupos de interés.

III. Operaciones con partes vinculadas y manejo de conflicto de intereses

La celebración de operaciones de la Compañía con cualquiera de sus Accionistas y sus vinculados económicos requiere aprobación previa de la Junta Directiva, luego de surtir un proceso de validación interna. En todo caso, dichas transacciones deberán desarrollarse a precios de mercado y en el caso de negociaciones con sociedades extranjeras, y/o en zona franca, se aplica la regulación que rige en materia de precios de transferencia, según la ley aplicable y las políticas de la Compañía y sus filiales.

Los Estatutos de la Sociedad no distinguen entre operaciones con vinculadas del giro ordinario del negocio y aquellas que no lo son, en consecuencia, toda operación entablada entre vinculados económicos de los Accionistas debe surtir la aprobación de la Junta Directiva.

La Sociedad cuenta con una Política de Transacciones con Partes Relacionadas, que determina el procedimiento aplicable para la aprobación y revelación de transacciones con partes relacionadas. Durante el año 2023, la Sociedad celebró operaciones con sus accionistas, así como con sus filiales y partes relacionadas, las cuales se encuentran detalladas en el Informe Especial de Grupo Empresarial de UNE.

Administración de conflictos de intereses

La Sociedad cuenta con un “Manual para la Gestión de Conflictos de Intereses”, donde se precisan las normas y procedimientos aplicables para accionistas, administradores, empleados y para la Sociedad en sus relaciones con partes vinculadas en aquellos casos que puede originarse una situación de conflicto de interés.

Cada año, a través de sus cartas de aceptación, los miembros de la Junta Directiva declaran no poseer ningún conflicto de intereses actual o potencial, entre sus intereses personales y los intereses de la Sociedad o de las otras sociedades pertenecientes al grupo empresarial de UNE. En caso, de que en el futuro se llegare a presentar un conflicto de intereses, los miembros de la Junta se comprometieron a declararlo en las reuniones correspondientes o a través de la página de Compliance de la Compañía.



Durante el año 2023, no se presentaron casos de conflicto de interés al interior de la Junta Directiva. Sin perjuicio de lo anterior, durante el proceso de la Capitalización algunos de los miembros de la Junta Directiva sometieron a consideración de la Asamblea General de Accionistas un potencial conflicto de interés de algunos miembros de Junta Directiva para participar en cualquier deliberación y decisión relacionada con la aprobación del reglamento para la emisión y colocación de acciones. La Asamblea General de Accionistas conoció y estudió dicha solicitud, sin emitir una decisión al respecto al no encontrar que se configuraba un conflicto de interés.

Por su parte, los empleados de la sociedad reportaron 176 casos como posibles generadores de conflictos de interés los cuales fueron analizados y gestionados oportunamente sin que ninguno de estos conflictos representara una situación relevante para la integridad de la Organización.

Todos los casos reportados fueron conocidos por el Comité de Ética, Comité permanente de la Compañía, responsable de dar a conocer la gestión ética y de actuar como un órgano de consulta que orienta a los colaboradores y terceros en general, en el cumplimiento de los principios declarados en el Código de Ética, aplicable a todos los empleados, sin excepción, y a quienes actúen en nombre de la Compañía, incluidos los miembros de las Juntas Directivas. Su funcionamiento hace parte de las prácticas de buen gobierno que tiene la Compañía.

El Comité de Ética estuvo integrado durante el año 2023 por: Marcelo Cataldo, Presidente de la Compañía; Ana Maria Rubio, Vicepresidente de Gente; Ana Marina Jiménez, Vicepresidente de Asuntos Corporativos; Paula Peralta, Directora de Ética y Cumplimiento y oficial de cumplimiento de la Compañía; David Escobar, Miembro Independiente, Dilia Ríos y Daniel Serna Agudelo, representantes de los empleados.

IV. Descripción del Sistema de Control Interno de la Sociedad

UNE define en sus Estatutos, en la Política Unificada de Gestión Integral de Riesgos y en el Código de Gobierno Corporativo, que su Presidente y su equipo directivo son los encargados de establecer y mantener el control interno de UNE y sus filiales, así como de promover una cultura de riesgos que permita gestionar el negocio.

La Junta Directiva es la responsable de monitorear estos sistemas a través del Comité de Auditoría. Para complementar esta estructura de control, la Asamblea de Accionistas asignó a la Vicepresidencia de Auditoría, el monitoreo y aseguramiento del SCI, la gestión integral de riesgos y el gobierno corporativo, con un alcance a nivel de Grupo.

(i) **Ambiente de Control**

En UNE se mantiene un firme compromiso con la ética empresarial y la transparencia en todas las áreas de su operación. La estructura organizacional está diseñada para interactuar eficazmente con los retos del sector de telecomunicaciones, asignando claramente responsabilidades y autoridades para cada proceso. Esto se refleja en líneas de reporte definidas, delegaciones de gastos y presupuestos por áreas, lo que garantiza una clara separación de funciones y minimiza posibles conflictos de interés. Además, se han establecido procedimientos y mecanismos para identificar y abordar tales conflictos, así como para monitorear de manera continua las transacciones con partes relacionadas, lo que refuerza la integridad de las operaciones.

Los retos asociados a asegurar la disponibilidad de recursos financieros para mantener la operatividad, cumplir con las obligaciones financieras y sostener los niveles de inversión han demandado un gran esfuerzo por parte de la Compañía y sus Accionistas. A pesar de estos desafíos, UNE mantiene firme su propósito de continuar conectando cada vez más colombianos y de construir autopistas digitales que conecten personas, mejoren sus vidas y desarrollen comunidades.

La Presidencia, en coordinación con la Junta Directiva y el Comité de Auditoría, realizan un seguimiento riguroso de temas estratégicos y operativos, lo que permite verificar el cumplimiento de indicadores clave, presupuestos y ejecución de proyectos. Por otro lado, la Auditoría Interna lleva a cabo evaluaciones periódicas e independientes, centradas en el monitoreo de los riesgos estratégicos y tácticos, con el fin de evaluar el diseño y la efectividad de los controles, contribuyendo al fortalecimiento del SCI.

(ii) **Evaluación de Riesgos**

La Compañía realiza una evaluación continua de los riesgos estratégicos, tácticos y operativos. La gestión integral de riesgos tiene como objetivo fundamental mejorar el proceso de toma de decisiones, alineando las dinámicas del negocio con los objetivos estratégicos y las necesidades de información de la alta dirección. De manera periódica, se presentan al Comité de Auditoría los resultados de la evaluación de riesgos estratégicos, incluyendo el nivel de madurez del modelo de gestión, el aumento en los niveles de exposición al riesgo. Esta práctica permite una visión completa y actualizada del panorama de riesgos, contribuyendo así a una gestión empresarial más sólida y adaptativa.

(iii) Actividades de control

En 2023, UNE continuó con sus esfuerzos para fortalecer y mejorar los controles de reporte financiero, conocidos como controles SOX, así como los controles operativos clave. Se han implementado los controles necesarios para identificar y gestionar de manera efectiva los riesgos asociados. Estos esfuerzos se fundamentan en el modelo de las tres líneas, que establece una clara definición de las estructuras, roles y responsabilidades en la Compañía. Además, se garantiza la supervisión y el aseguramiento por parte de los órganos de gobierno de las tres líneas y de los proveedores externos. Se promueve activamente la coordinación y el alineamiento entre las líneas mediante criterios de comunicación y colaboración.

(iv) Información y Comunicación

UNE mantiene un canal abierto y transparente con todos sus grupos de interés, contribuyendo así a mejorar los indicadores reputacionales. Se han establecido procedimientos y se han empleado herramientas tecnológicas que garantizan la disponibilidad de información confiable, íntegra y segura, en línea con los roles y responsabilidades establecidos.

La comunicación se caracteriza por ser constante y oportuna, abarcando diversos canales y adaptándose a las necesidades de cada audiencia. Esta comunicación abierta se ve facilitada por el acceso a la información a través de canales digitales. La organización proporciona información de manera oportuna a los entes de supervisión, vigilancia y control a los que está sujeta, como la SFC, la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), la Agencia Nacional del Espectro (ANE), la Contraloría Distrital de Medellín y la Contaduría General de la Nación (CGN), entre otros. Esta práctica refleja el compromiso de UNE con la transparencia y el cumplimiento normativo.

(v) Supervisión

La supervisión del SCI recae principalmente en la Junta Directiva a través del Comité de Auditoría, encargado de supervisar la efectividad de los controles establecidos en la organización. De igual manera, la Alta Dirección realiza evaluaciones periódicas para asegurar la correcta implementación de la estrategia, identificando y abordando los riesgos que puedan obstaculizar su cumplimiento.

La segunda línea está representada por el área de Control Interno y Riesgos, área que desempeña un papel crucial en la gestión de riesgos del negocio. Esta labor incluye la identificación y evaluación de riesgos, el fomento del cumplimiento normativo, el diseño de

controles, la seguridad de la información, así como el aseguramiento de la calidad, todo ello en estrecha colaboración con las áreas de negocio.

El equipo de Auditoría Interna desempeña el rol de evaluación de los controles relacionados con los riesgos estratégicos y tácticos a nivel de procesos. Sus trabajos de aseguramiento promueven la mejora continua y fortalecen el control interno de la Compañía. Las recomendaciones resultantes de estas evaluaciones se convierten en acciones de mejora que son acordadas con la Administración. Los resultados de la ejecución del plan anual de auditoría se presentan al Comité de Auditoría periódicamente, incluyendo el estado de implementación de las acciones acordadas.

UNE anualmente es objeto de auditorías y evaluaciones externas, en virtud de la supervisión de diversos entes reguladores como la SFC, la Superintendencia de Industria y Comercio (la SIC), la CRC, la ANE, la CGN y la Contraloría Distrital de Medellín entre otros.

(vi) Opinión general sobre el sistema de control interno

La evaluación del SCI de UNE indica que opera a un nivel satisfactorio. Se observan elementos y componentes estructurales que contribuyen al cumplimiento de los principios y objetivos establecidos por la Alta Dirección. La gestión de la Administración para llevar a cabo las acciones de mejora acordadas ha sido oportuna y eficaz.

El compromiso de la Alta Gerencia con la transparencia y las mejores prácticas de Gobierno Corporativo se refleja en varios aspectos, como la promoción de una línea ética, la presentación de informes a entes de control externos y grupos de interés, y la existencia de áreas dedicadas al cumplimiento, evaluación de riesgos, aseguramiento de ingresos y fortalecimiento del control interno, aunadas a la función de auditoría, bajo la supervisión permanente del Comité de Auditoría.

Dirección de Control del Negocio y Aseguramiento de Ingresos

Por su parte, la Administración cuenta con una Dirección de Control del Negocio y Aseguramiento de Ingresos, responsable de:

- Liderar el proceso y la mejora continua de la gestión del riesgo para la identificación, análisis, evaluación, monitoreo y seguimiento a los riesgos de los procesos de la cadena de valor. Este proceso es la base para la toma de decisiones, teniendo en cuenta la dinámica del negocio y las necesidades de información sobre los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos de la Compañía. Esta Dirección apoya a

los dueños de procesos en la identificación y gestión de riesgos, la definición de sus controles.

- Asesorar a las áreas de la Compañía, con un equipo multidisciplinario, en la implementación de los controles SOX y controles internos para mitigar riesgos y asegurar el cumplimiento de la Ley SOX, así como mejorar el ambiente de control interno de la Compañía.
- Asegurar el ingreso de la Compañía con un equipo consultivo en gestión de riesgos al ingreso, que previene, detecta y cierra posibles fugas de ingreso, con una visión transversal de los productos: tecnológica, financiera y operacional, mediante monitoreo e investigaciones de alertas, sistemas, procesos y productos.

Durante el 2023, esta Dirección, en cumplimiento de las políticas de control interno de la Compañía y los lineamientos de SOX, logró estabilizar e implementar mejoras continuas tanto de controles clave, como de los controles SOX, identificando e implementando actividades encaminadas a gestionar los riesgos, generando mejoras a los procesos de las áreas de negocio, logrando así un desempeño estable en el ambiente de control interno.

Como parte del modelo de control interno de la Compañía, se han definido las responsabilidades de cada una de las personas que hacen parte de los diferentes procesos de la compañía, y quienes tienen asignadas actividades de control, dentro de las cuales se encuentra responder y ser responsables de monitorear y garantizar la adecuada ejecución de las actividades de control a su cargo.

Así mismo, con base en la metodología de la Contaduría General de la Nación, cada año la Vicepresidencia de Auditoría realiza la evaluación del Sistema de Control Interno Contable con el objetivo de verificar la efectividad de los controles que garantizan la relevancia y representación fiel de la información financiera, que es presentado al Comité de Auditoría.

De conformidad con la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, se evaluó el Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2023, obteniendo una calificación general de “Eficiente”, lo que significa que generamos información financiera, económica, social y ambiental confiable, relevante y comprensible, promovemos el mejoramiento continuo y facilitamos la interacción entre las áreas.

V. Descripción del Sistema de Gestión de Riesgos de la Sociedad

La Gestión Integral de Riesgos consiste en la aplicación sistemática de las políticas, procedimientos y prácticas de gestión a las actividades que se llevan a cabo para gestionar los eventos que pueden afectar el logro de los objetivos organizacionales.



En UNE y sus filiales se ejecuta el proceso de gestión de riesgos con alcance en riesgos estratégicos, tácticos y operativos, involucrando todos los procesos de la cadena de valor, bajo los cuales se realizan los mecanismos de control que minimizan las pérdidas que puedan presentarse por la ocurrencia de dichos riesgos, asegurando la protección de los activos e ingresos y buscando la estabilidad financiera de las compañías.

Los riesgos estratégicos cuentan con sus respectivos planes de acción, se lleva a cabo el seguimiento periódico con los responsables a nivel directivo y son comunicados periódicamente al Comité de Presidencia y Comité de Auditoría, en nombre de la Junta, quienes revisan la efectividad de las actividades realizadas para gestionar los riesgos claves identificados.

El proceso de Gestión de riesgos está basado en estándares aplicados a nivel mundial como ISO31000 y se cuenta con una política global de Millicom que enmarca la metodología, los roles y responsabilidades dentro de la organización.

La responsabilidad de la gestión de riesgos está inmersa en todos los procesos de la Compañía; los lineamientos, metodología y monitoreo son definidos por la Dirección de Control del Negocio y Aseguramiento de Ingresos, alineados con el equipo global de Millicom.

Durante el 2023, el sistema de gestión de riesgos de la Sociedad logró exitosamente:

- Monitoreo y gestión de los riesgos estratégicos y tácticos, optimizando la gestión de riesgos y generando el compromiso en los Directivos responsables.
- La contribución en la toma de decisiones oportuna, basada en análisis de riesgos de proyectos y contratos críticos del negocio.
- La obtención de conceptos favorables emitidos por auditores internos - externos y entes de control sobre la gestión de riesgos en la Compañía, contribuyendo a la obtención de certificaciones requeridas por grandes clientes.
- Mantener el concepto de Nivel Alto de gestión de riesgos, según resultados de evaluación de la evolución del modelo de madurez en la Compañía, fortaleciendo la cultura de riesgos.
- Fortalecer la cultura de riesgos a través de la campaña de comunicación “Somos imparables con la gestión de nuestros riesgos” a través de medios corporativos dirigida a todos los colaboradores.
- Ejecutar el proceso de monitoreo continuo del cumplimiento del principio de autocontrol, obteniendo un resultado satisfactorio del proceso de empoderamiento por parte de cada uno de los *stakeholders*.





Durante 2023, la compañía experimentó una serie de desafíos, principalmente atribuidos a las variaciones en las condiciones macroeconómicas y los resultados financieros. Esto condujo a un aumento en los niveles de exposición al riesgo, especialmente en lo que respecta a la liquidez, la capacidad para mantener un flujo de efectivo y restricciones en el acceso a fuentes de capital. Sin embargo, los socios acordaron llevar a cabo una capitalización de la compañía, medida que permitió aliviar los desafíos financieros y disminuir los niveles de riesgo de liquidez en el corto plazo.

El presente informe fue aprobado por la Junta Directiva y el Comité de Auditoría de UNE EPM Telecomunicaciones S.A. en su sesión del día cuatro (4) de marzo de 2024 para ser presentado ante la Asamblea General de Accionistas.

Marcelo Cataldo
Presidente
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.

